

CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO CIUDAD BOLÍVAR

ACTA No. 03 de 2025

SEGUNDA SESION ORDINARIA

FECHA: 27 de mayo 2025
HORA: 8:30 a.m.
LUGAR: Auditorio Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
TEMA: Seguridad y Convivencia

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Palabras del Presidente del Consejo Local de Gobierno, Ingeniero Diego Arley Arenas Manrique.
3. Presentación de las acciones adelantadas desde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar frente al tema de Seguridad y Convivencia.
 - 3.1. Oficina de Seguridad y Convivencia.
 - 3.2. Oficina de Derechos Humanos.
 - 3.3. Área de Gestión Policial Jurídica.
4. Intervenciones de los delegados para el logro de la articulación interinstitucional y cumplimiento de las metas planteadas para el tema de seguridad y convivencia.
5. Propositiones y varios.
 - 5.1. Intervención de los delegados de la SDHT: presentación programa PIMI.
6. Cierre.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Diego Arley Arenas Manrique	Alcalde Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Teniente coronel Julio Cesar Botero Posada	Comandante de la Estación de Policía 19 - Localidad Ciudad Bolívar	Décima Novena Estación de Policía		X
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local de la Alcaldía Local	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	
Yohana Andrea Cruz	Contratista de Apoyo al Despacho	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		X
Jairo Cárdenas	Contratista de Apoyo al Despacho en Temas de Seguridad	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	X	

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste	
			Sí	No
Sergio Páez	Contratista de Apoyo al Despacho.	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		X
Nelson Mauricio Hernández Velásquez	Contratista de Apoyo al Despacho en Temas de Infraestructura	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		X
Alex Hernando Castro Peña	Contratista de Apoyo al Despacho en Temas Ambientales	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		X

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Claudia Stella Ortiz Buitrago	Profesional Especializada 222-24 del Área de Gestión para el Desarrollo Local ALCB	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

ENTIDADES CITADAS CON CARÁCTER PERMANENTE:

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
1	Secretaria General De La Alcaldía Mayor De Bogotá D.C.	SI
2	Departamento Administrativo Del Espacio Público - DADEP	SI
3	Secretaría Distrital De La Mujer	SI
4	Contraloría Local	NO
5	Decima Novena Estación De Policía	SI
6	Personería Local	SI
7	Aguas De Bogotá S.A. ESP	SI
8	Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá - EAAB	NO
9	Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos - UAESP	SI
10	Caja De Vivienda Popular	SI
11	Secretaria Distrital De Hábitat	SI
12	Empresa De Transporte Del Tercer Milenio Transmilenio S. A	SI
13	Unidad Administrativa Especial De Rehabilitación Y Mantenimiento Vial - UMV	NO
14	Instituto De Desarrollo Urbano - IDU	NO
15	Secretaria Distrital De Movilidad	SI
16	Jardín Botánico De Bogotá José Celestino Mutis	SI
17	Instituto Distrital Para La Gestión Del Riesgo Y Cambio Climático - IDIGER	NO
18	Instituto Distrital Para La Protección Y Bienestar Animal - IDPYBA	SI
19	Secretaria Distrital De Ambiente	SI
20	Instituto Distrital De Las Artes - IDARTES	SI
21	Secretaria Distrital De Cultura, Recreación Y Deporte	SI

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
22	Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud - IDIPRON	SI
23	Universidad Distrital Francisco José De Caldas	SI
24	Secretaría Distrital De Integración Social - SDIS	SI
25	Secretaria Distrital De Salud	SI
26	Agencia Distrital Para La Educación Superior, La Ciencia Y La Tecnología- ATENEA	SI
27	Secretaria De Educación Distrital - SED	SI
28	Instituto Distrital De Turismo – IDT	SI
29	Instituto Para La Economía Social - IPES	NO
30	Secretaria Distrital De Desarrollo Económico	SI
31	Secretaria Distrital De Planeación	SI
32	Instituto Distrital De La Participación Y Acción Comunal - IDPAC	SI
33	Secretaría Distrital De Seguridad, Convivencia Y Justicia	SI
34	Instituto Distrital De Recreación Y Deporte – IDR D	SI

ENTIDADES INVITADAS:

	ENTIDAD	Asistió SI / NO
1	Fiscalía General de la Nación	SI
2	Unidad Nacional de Protección - UNP	NO
3	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	SI
4	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA	NO
5	Decima Tercera Brigada del Ejercito Nacional	SI
6	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	NO

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA SESIÓN:

Siendo las 9.00 am del martes 27 de mayo de 2025 se da inicio a la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2025. La secretaria técnica del Consejo da la bienvenida a los asistentes y pone en conocimiento de estos el orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

Se realiza el respectivo llamado a lista para la verificación de asistencia encontrándose presentes 53 delegados de las 34 entidades distritales citadas, y 4 delegados de las 6 entidades invitadas contándose con quórum decisorio para el desarrollo de la sesión.

Hace parte de la presente acta el listado de asistencia diligenciado por los asistentes a la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno para la vigencia 2025, a través del siguiente enlace:

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



2. PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO.

El Ingeniero Diego Arley Arenas Manrique, como alcalde local y presidente de la instancia, saluda y da la bienvenida a los asistentes a la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de 2025, agradeciendo su asistencia y el trabajo que adelantan en la localidad cada una de las entidades que representan.

Hace el llamado a las entidades presentes a actuar como distrito y tener acciones conjuntas que permitan reducir acciones sociales y ciudadanas negativas en cuanto a seguridad y convivencia.

3. PRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS POR LA ALCALDÍA LOCAL Y LOS DELEGADOS DE LAS ENTIDADES CITADAS

Una vez finalizada la intervención del presidente de la instancia, la secretaria técnica procede con el orden del día y hace presentación de las oficinas de la Alcaldía Local las cuales tienen las principales acciones en seguridad y convivencia; tema principal de la sesión:

- a) **Oficina de Seguridad y Convivencia**
- b) **Oficina de Derechos Humanos**
- c) **Oficina de Gestión Políciva y Jurídica**

Una vez presentadas las oficinas, se dio inició a las intervenciones de cada uno de los responsables de las mismas:

• OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DE LA ALCB

El contratista de apoyo al despacho en temas de seguridad inicia resaltando que el equipo de seguridad y convivencia es transversal y acompaña a todas las actividades no solo de la Alcaldía Local y de cada una de sus áreas, sino también a las entidades distritales, conforme a los requerimientos hechos por las mismas.

Continúa su intervención mencionando que el plan estratégico de seguridad y convivencia PESC de la Alcaldía Local cuenta con 3 líneas de acción:

- Línea de prevención
- Línea de reacción y acompañamiento
- Línea de operativos y monitoreo
-

En articulación con lo anterior, menciona que en el periodo comprendido entre el 1 y el 26 de mayo se realizaron 17 actividades fijas enmarcadas en el tema de seguridad y convivencia:

ACTIVIDAD	NUMERO DE INTERVENCIONES
Stand Juiciosos	17
Plan Guitarra	16
Plan Mochila	29
Plan Parques	4
Recorrido CHC	1
Encuentros Comunitarios	3
Fortalecimiento a zona segura	3
Bici recorridos	8
Embellecimiento de parques	10
Jornada territorial de prevención de violencia contra la mujer	9
Mesas de seguridad entornos escolares	3
Campañas antiextorsión	2
Prevención acoso sexual callejero	1
Campaña prevención violencia contrario a la sana convivencia	3
Patrullaje mixto	17
Acompañamiento a alteraciones del orden publico	13
Planes operativos ALCB y Soacha	8

En la línea de prevención el liderazgo lo lleva la estrategia Stand Juiciosos, la cual tiene por objetivo intervenir en temas de convivencia dentro y fuera de los colegios de la localidad; esta estrategia a través de diferentes puestas en escena y sketch ha sensibilizado a 16.000 estudiantes y 357 padres de familia a través de las siguientes categorías Stand Kids: de transición a octavo, Stand Juiciosos: de noveno a once, y Stand Padres para padres de familia

Por otra parte, la estrategia de parques se realiza en puntos priorizados donde hay consumo y expendio de sustancias psicoactivas -SPA, habitabilidad en calle y novedades de comportamientos contrarios a la convivencia, estas actividades se realizan en coordinación con la policía de prevención y la comunidad misma.

Dentro de la línea de prevención se encuentran las acciones desarrolladas para la prevención de violencias contra la mujer, la cuales consisten en acompañamientos de sensibilización puerta a puerta junto a la Policía y la Secretaría Distrital de la Mujer, brindando las rutas de atención, procesos de capacitación dirigidos a la comunidad, recorridos en zonas priorizadas y sensibilización sobre temas de género y derechos.

Otra de las acciones desarrolladas por esta oficina son el acompañamiento a la oficina de Gestión Policial Jurídica de la Alcaldía Local en los operativos de inspección, vigilancia y control IVC en espacio público, establecimientos comerciales y nocturnos. En el caso de los operativos de espacio público se precisa el acompañamiento de las siguientes entidades: Secretaría Distrital de Movilidad, DADEP y Tránsito. En los casos que la comunidad pone quejas sobre mal manejo de ruido especialmente en zonas residenciales se precisa el acompañamiento de Secretaría Distrital de Ambiente. En temas de operativos de cárnicos, mataderos ilegales y comercio especial, se hace necesario el acompañamiento de:

Secretaría Distrital de Ambiente, INVIMA, Secretaría Distrital de Salud y Policía de Carabineros. Adicional a lo anterior se considera necesario establecer un protocolo de acción conjunto para ampliar el impacto de estas acciones.

El expositor hace extensa la invitación a las entidades distritales a participar en las mesas operativas y de planeación que se realizan junto a Policía Nacional todos los viernes a las 8:00AM, ya que de allí sale el cronograma semanal que se maneja desde la oficina, el cual socializan mostrando lo proyectado a realizar en la semana del 27 al 30 de mayo de 2025.

El líder de la oficina de seguridad y convivencia manifiesta que la comunidad evidencia cuando no se presenta buena articulación institucional, lo que se traduce en la falta de legitimidad institucional y por consiguiente el alejamiento con la ciudadanía y la falta de visibilidad de las acciones realizadas.

Finalmente, menciona el trabajo que se ha venido realizando en la zona fronteriza de la localidad, especialmente en los límites con el municipio de Soacha, donde se realizará una feria de servicios el 27 de julio 2025, con el fin de reafirmar el compromiso de las instituciones frente a temáticas vividas en el sector, tales como: homicidios, riñas, venta y consumo de sustancias psicoactivas SPA, etc. En esta feria participarán la Secretaría Distrital de Salud, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, IDIPRON, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ y la Policía Nacional.

▪ OFICINA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ALCB.

La contratista de apoyo al despacho en temas de Derechos Humanos inicia su intervención mencionando que la oficina a su cargo atiende temas transversales a muchos contextos y por ello se manejan 4 estrategias: atenciones jurídicas / líderes y lideresas amenazadas, alertas y observaciones, actividades de mayor impacto derechos humanos/seguridad y actividades proyectadas con acompañamiento institucional.

En la implementación de la estrategia de atención jurídica desde el 1 de enero a 30 de abril se llevaron a cabo las siguientes acciones:

ACCIONES	NUMERO DE INTERVENCIONES
Atenciones en general	194
Activación de ruta	5
Sensibilización de acceso a la justicia	189
Casos de amenazas a líderes	49
Casos de abuso policial	2
Casos de amenazas a ciudadanos en general	79
Riesgo a tentativa de feminicidio	4

En cuanto a la estrategia de alertas y observaciones por parte de la ciudadanía se presentan generalmente temas en las que se requiere a Comisaria de Familia, Fiscalía, Unidad Nacional de Protección – UNP, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Dirección Local de Educación – DILE e inspecciones de policía, por lo cual se hace necesario citar a dichas entidades para la próxima sesión.

Así mismo, hace llamado a tener una comunicación más asertiva interinstitucionalmente, ya que se generan baches en la acción en territorio con temas relacionados en la intervención de la Fiscalía, así mismo, resalta que en territorio hace falta un mayor accionar por parte de la Unidad Nacional de Protección UNP en algunos casos; por parte de la ICBF falta articulación en bienestar a población mayor, con el DILE se solicita articulación efectiva en casos como el Colegio Santa Barbara, Colegio San Francisco y Colegio Compartir por temas de problemática con la comunidad y la Inspección de Policía en cuanto a las querellas que surgen se refleja un represamiento en respuestas.

Como actividades de mayor impacto se realizan reacciones en territorio, atenciones inmediatas, ayudas humanitarias, seguimiento de líderes y lideresas amenazadas, articulación con registraduría para elecciones de Consejo Local de Juventud, seguimiento a casos de personas mayores en presunta situación de abandono en domicilio y hospitales y acompañamiento a instancias de participación ciudadana (Consejo Local de Paz, Comité Local de DDHH, Mesa Local de Participación Efectiva de Víctimas, Comité Local de Justicia Transicional) y articulación con entidades para acciones en territorio.

En cuanto a mesas de trabajo, menciona que se han acompañado 10 mesas durante el primer cuatrimestre del año 2025; 2 en enero, 3 en febrero, 2 en marzo y 3 en abril; de las cuales actualmente hay 6 cerradas, 2 entregadas al área correspondiente y 2 mesas abiertas que corresponden a un sindicato de Doña Juana y un tema de volquetas de CEMEX.

Otra estrategia manejada desde esta oficina es el observatorio local, donde se realiza registro de manifestaciones y alertas presentadas en la localidad a lo largo de la semana, en el aplicativo de conflictividades, para esto se realizan reuniones todos los viernes de 7:00 a 8:00 am con el observatorio distrital de Secretaría Distrital de Gobierno – SDG para tener previsto novedades y poder establecer acciones de prevención a dichas conflictividades; menciona además que desde la oficina de DDHH se manejan también programas radiales por medio de la emisora Classica Radio, donde se manejan temas según lo conmemorado cada mes o semana, articulándolo con las diferentes entidades relacionadas con los temas, quienes tienen la oportunidad de presentar su oferta institucional a la comunidad. Adicionalmente la oficina realiza los reportes de las alertas tempranas por medio de una matriz de forma bimestral.

Finalmente, menciona que se encuentran proyectadas otras actividades, y extiende la invitación a las diferentes entidades presentes:

- Ferias de servicios en julio y septiembre de 2025
- Mercado campesino itinerante en agosto y octubre de 2025.
- Programas radiales: Se hacen 2 mensuales con diferentes temáticas cada mes.
- Seguimiento de activaciones de ruta
- Jornadas de atención a líderes y lideresas en condición de amenaza por medio de mesa técnica solicitada por Defensoría del Pueblo.
- Estrategia desde Secretaría Distrital de Gobierno – SDG llamada mapas sonoros cuyo objetivo es el trabajo con la comunidad de manera artística la visión de los DDHH en la localidad a través de canto y ramas artísticas, así que se solicita articulación por parte de Secretaría de Cultura para inscripción de colectivos.
- Formación en DDHH para mitigar el abuso de autoridad para la Policía Nacional pendiente por fecha.
- Encuentro intergeneracional el 05 de julio 2025 entre jóvenes y personas de población mayor.

- Acompañamiento a las elecciones del Consejo Local de Juventud.

- **ÁREA DE GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA**

El contratista de apoyo al despacho asignado a esta área indica que presentará las acciones realizadas por parte de la oficina, las dificultades por falta de articulación y la proyección para 2025.

Inicia su presentación informando que el área se encuentra dividida en dos partes: operativos de inspección, vigilancia y control - IVC y ocupaciones ilegales.

Los operativos IVC están dirigidos a:

- **Actividades económicas:** Bares de alto impacto, casas de lenocinio y/o sindicatos, restaurantes y panaderías, entre otros. En el primer cuatrimestre del año se han realizado 112 operativos, 21 en enero, 24 en febrero, 33 en marzo y 34 en abril. Cumplimiento de metas para 2025 del 50.5% de la proyección estimada según estadísticas del primer trimestre.
- **Régimen urbanístico:** Obras de construcción, control de licencias de construcción y control y/o seguimiento urbanístico. En el primer cuatrimestre del año se han realizado 48 acciones, 4 operativos y 10 visitas técnicas en enero, 3 operativos y 2 visitas técnicas en febrero, 6 operativos y 2 visitas técnicas en marzo y 5 operativos y 16 visitas técnicas en abril. Cumplimiento de metas para 2025 del 90.6% de la proyección estimada según estadísticas del primer trimestre.
- **Espacio público:** Ocupación indebida del espacio público, vendedores informales, parques inflables, entre otros. En el primer cuatrimestre del año se han realizado 65 operativos, 10 en enero, 14 en febrero, 23 en marzo y 18 en abril. Cumplimiento de metas para 2025 del 78.3% de la proyección estimada según estadísticas del primer trimestre.
- **Ambientales:** Bodegas de reciclaje o de llantas, vertientes, cambuches y carreteros, entre otros. En el primer cuatrimestre del año se han realizado 43 operativos, 6 en enero, 11 en febrero, 9 en marzo y 17 en abril. Cumplimiento de metas para 2025 del 62.3% de la proyección estimada según estadísticas del primer trimestre.
- **Minería:** Ladrilleras, canteras, entre otros. En el primer cuatrimestre del año se han realizado 12 operativos, 3 en enero, 4 en febrero, 3 en marzo y 2 en abril. Cumplimiento de metas para 2025 del 31.3% de la proyección estimada según estadísticas del primer trimestre.

El expositor refiere que durante el desarrollo de estas acciones se evidencia la falta de acompañamiento de las entidades en cada operativo, se hace necesario tener acompañamiento de un dinamizador de código desde la Estación de Policía para cada operativo, para poder imponer las sanciones o cierres de establecimientos requeridos; además, menciona la falta de herramientas requeridas según las temáticas de cada IVC.

En ocupaciones ilegales las acciones territoriales se han ejecutado en recorridos, desmontes e informes técnicos de la siguiente manera:

	Recorridos	Desmontes	Informes técnicos
Enero	20	20 - 1.043 MT2	9
Febrero	17	5 - 160 MT2	17
Marzo	19	13 - 1.657 MT2	7
Abril	19	13 - 666 MT2	11

En la proyección de actividades para la vigencia 2025 se tiene contemplada la articulación interinstitucional con la Secretaría Distrital del Hábitat, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Ambiente con el desarrollo de Programas de sensibilización y estímulo social por medio de trabajo articulado con Secretaría de Hábitat y Caja de Vivienda Popular para un acceso de vivienda digna, procesos de inspecciones de Policía según decreto 038 de 2007 donde se realiza la definición de competencias funcionales entre las inspecciones de atención prioritaria y aplicación de decreto 038 de 2007 con garantía de oferta institucional de la Caja de Vivienda Popular, Y en temas de seguridad se proyecta trabajo articulado con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ garantizando mayor cobertura operacional y resultados efectivos.

En relación con las dificultades de la operación se encuentra la falta del recurso humano con respecto a los polígonos por monitorear, indisponibilidad de parte de las entidades para el desarrollo de operativos de desmontes grandes y la falta de condiciones de seguridad en los sectores críticos.

Desde el área se solicita la realización de una mesa con las instituciones que tienen incidencia en IVC y ocupaciones ilegales, donde los asistentes puedan tomar determinaciones y decisiones; solicitud que es respondida de manera inmediata por parte de los delegados de la SDHT y la SDA, acordando la realización de dicha mesa el 18 de junio a las 9:00 am en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

El director de prevención de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, solicita tanto al área de gestión policiva jurídica de la ALCB, como a la Décima Novena Estación de Policía cambiar el termino de “dinamizador de código” ya que dentro de la estructura de los equipos de trabajo de la entidad se maneja el mismo termino, así que con el fin de distinguir cada perfil y no tener conflictos en la comunicación, a partir de la presente fecha a los miembros de la Policía Nacional encargados de imponer las sanciones o cierres de establecimientos se les llamará comandantes de estación y comandantes de CAI, esto acordado entre las partes.

4. INTERVENCIONES DE LOS ASISTENTES PARA EL LOGRO DE LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS PARA CADA TEMA

Considerando que los aportes de las entidades distritales se realizaron mediante las intervenciones realizadas por los delegados durante las presentaciones hechas por los colaboradores de la Alcaldía Local, se procedió a dar paso a las intervenciones de los delegados de las diferentes entidades distritales presentes.

Empresa de Transporte de Tercer Milenio, TRANSMILENIO S.A: El referente de la dirección técnica de seguridad presenta su oferta institucional que comprende espacios de articulación interinstitucional, en su mayoría junto a Policía Nacional, SDSCJ y ALCB, en lo que se han participado en 3 consejos locales de seguridad, 7 juntas zonales de seguridad y 11 reuniones semanales interinstitucionales en la décima novena estación de Policía. En cuanto a la evasión del pago del pasaje se han realizado 10 intervenciones en las que se han sensibilizado a 3.490 personas, abordado 73 buses, 158 personas retiradas de estaciones o buses, 133 personas que se devolvieron a pagar el respectivo pasaje, 16 comparendos por evasión del pago y 4 comparendos por porte de arma blanca, en diferentes puntos de la localidad. Frente al tema de seguridad ciudadana se han acompañado 5 megatomas, 54 planes guitarra, 3 plan mochila, 10.712 personas sensibilizadas, 37 paraderos intervenidos, 1.922 registros a personas, 432 buses abordados y 207 personas retiradas por no pago. Y finalmente frente a elusión o reventa irregular del pasaje se realizaron 2 intervenciones donde se incautaron 77 tarjetas, 6 personas identificadas, 5 paraderos y estaciones intervenidos y 6 medidas correctivas impuestas.

Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ: El director de prevención presenta su estrategia de convivencia cuyos objetivos son transformar comportamientos y fomentar una cultura de paz y respeto, por medio de la implementación de acciones pedagógicas y restaurativas, obteniendo como resultado una mejora en el uso del espacio público y fortalecimiento de la cohesión social; para llevar a cabo dicha estrategia se desarrollan las siguientes intervenciones:

- **Convivencia restaurativa**, por la cual se transforman comportamientos a través de acciones de cuidado ambiental y embellecimiento de entornos naturales.
- **Convivencias pacíficas**, con las que se fomentan zonas comunales disfrutables con comités de convivencia en propiedad horizontal.
- **Transformación digital**, en la que se habilitó el botón PSE para el pago de comparendos a través de LICO.
- **Gestión de comparendos**, con la que se orienta a la ciudadanía a ponerse al día.
- **Fortalecimiento de capacidades en convivencia para Policía**, donde se forma a los uniformados en gestión del conflicto y habilidades para la mediación social.
- **Fortalecimiento de capacidades en convivencia para docentes**, donde se brinda capacitación en gestión pacífica del conflicto y primeros auxilios psicológicos.
- **La rumba es para divertirse no para arrepentirse**, se previenen riñas y delitos en zonas de rumba mediante talleres pedagógicos y estrategias de comunicación.

Desde esta entidad se hace el llamado a la ALCB, específicamente a la oficina de Seguridad y Convivencia, para separar las acciones de seguridad y de convivencia, generando buenas prácticas del manejo de emociones en el equipo y hacia la comunidad por medio de capacitaciones y sensibilizaciones.

A partir de dichas acciones a nivel distrital se obtienen como logros: 52.771 personas orientadas, 5.146 personas participantes de acciones de prevención, 3.148 personas que pagaron comparendos pendientes, 813 personas participaron en acciones de embellecimientos y cuidado ambiental para transformación de comportamientos, 812 miembros de la Policía Nacional formados en gestión del conflicto y habilidades para la mediación social, 596 establecimientos recibieron talleres pedagógicos y sensibilización sobre prevención de riñas en zona de rumba, 83 líderes comunitarios y miembros de la Policía Nacional intercambiaron experiencias a través de "Saberes y Sabores", 80 docentes fueron formados en gestión pacífica del conflicto y primeros auxilios psicológicos, 74 personas privadas de la libertad formadas en autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad para mejorar la convivencia, 8 obras de teatro como prevención y transformación de comportamientos contrarios a la convivencia, 7 acuerdos ambientales para prevenir riesgos ecológicos en cerros y humedales, 5 intervenciones ambientales por medio de la estrategia "no sea rata con Bogotá" para control de plagas y 3 entornos escolares impactadas con autorregulación y gestión de conflictos.

En cuanto a los retos para 2025- 2027 se tiene el generar un sistema de convivencia para vincular acciones de autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad. Fortalecer la cultura ciudadana con procesos pedagógicos y programas comunitarios. Recuperar la confianza para propiciar entornos seguros y disfrutables. Prevenir y transformar comportamientos contrarios a la convivencia. Posicionar narrativas de prevención y convivencia para afianzar el sentido de pertenencia.

Para la entidad es relevante fortalecer la triada de ciudadano, entidades y privados, para ello se tienen acciones de articulación con la ALCB que comprende:

- Fortalecimiento a 17 copropiedades de la UPZ Ismael Perdomo en el 2024-2025 a partir del consejo local de propiedad horizontal.
- Articulación para realizar semilleros de convivencia en dos instituciones educativas en el colegio Nicolás Gómez Dávila y San Francisco en 2025, a partir de mesa de educación.
- Articulación para recibir oferta de casa libertad a personas privadas de la libertad pertenecientes a barras futboleras en 2024, a partir de la mesa de barras futboleras.
- Sesiones de formación en zona rural, con temas de gestión de emociones y conflictos en 2024, a partir de mesa de víctimas.

Desde el Área de Gestión Policial Jurídica, se pregunta por el horario de funcionalidad de los establecimientos comerciales nocturnos específicamente por el tema de ruido, a lo cual el director informa que el decreto sigue de la misma manera hasta el mes de junio, por lo que después de dicho mes pueden cambiar las políticas.

El director de prevención de la SDSCJ informa de igual manera que se adelantan unas capacitaciones a Policía Nacional con respecto a casa de lenocinio y actividades sexuales pagas ASP, específicamente en temas de trato y la labor de la Policía Nacional en dichos casos.

EL enlace local de participación ciudadana del Instituto Distrital Para La Protección Y Bienestar Animal – IDPYBA interviene preguntando sobre el plan de acción a la problemática distrital que se presenta de excretas, de igual manera recuerda que tienen trabajo con propiedad horizontal sobre la sana convivencia a lo que se refiere a animales de compañía. El director de la entidad indica que Policía Nacional es la responsable de las acciones preventivas con respecto a la problemática de las excretas.

Secretaría Distrital de Hábitat SDHT: La delegada de la entidad presenta el programa PIMI - Hábitat decreto 646 de 2023, el cual, en su ámbito de actuación tiene como meta intervenir 1.800 hectáreas a través de los Planes de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat – PIMI, contando con 12 estrategias integrales:

1. Fortalecer la conectividad ecosistémica y restaurar los elementos de la Estructura Ecológica Principal.
2. Mitigar las condiciones de riesgo y reducir los efectos del cambio climático.
3. Re-naturalizar y reverdecer los espacios públicos peatonales y para el encuentro.
4. Impulsar proyectos de reconversión productiva y valorización de oficios, saberes y prácticas patrimoniales.
5. Promover la micro movilidad como alternativa de transporte urbano.
6. Desarrollar y mejorar la malla vial local e intermedia para facilitar la accesibilidad y movilidad.
7. Coordinar la implementación de una red de nodos de equipamientos y espacios públicos.
8. Coordinar la ejecución de los proyectos integrales de proximidad que prioricen las Unidades de Planeamiento Local – UPL.
9. Garantizar la cobertura y acceso a los servicios públicos domiciliarios, así como al servicio de internet, y fomentar el manejo integral de residuos.
10. Incrementar la producción y el mejoramiento de vivienda de calidad.

11. Impulsar el saneamiento y/o titulación predial de viviendas a favor de los poseedores u ocupantes de bajos ingresos económicos.
12. Reconocer y fortalecer los procesos de autoconstrucción desarrollados en la ciudad informal.

El PIMI tiene un procedimiento que cuenta con la etapa de priorización en la que se presentan los territorios priorizados ante la comisión intersectorial y se somete a consideración del Consejo de Gobierno - CDG las áreas para la formulación, etapa de formulación donde se coordina y presenta a la Comisión Intersectorial para la aprobación de la formulación de acciones, etapa para la adopción donde se presenta el PIMI al Consejo de Gobierno Distrital, donde una vez hecha la presentación y acogidas las recomendaciones y observaciones, la SDHT adopta el plan mediante resolución, y la etapa de seguimiento a las acciones del PIMI donde se realiza monitoreo e implementación por parte de la SDHT y se realiza la evaluación del impacto en la calidad de vida por parte de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del decreto 546 de 2007, modificado por el decreto 165 de 2023, la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital - CIGHMIAH estará conformada por 14 entidades:

- Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT
- Secretaría Distrital de Gobierno – SDG
- Secretaría Distrital de Planeación – SDP
- Secretaría de Educación del Distrito – SED
- Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – SDCRD
- Secretaría Distrital de Ambiente – SDA
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ
- Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP
- Caja de la Vivienda Popular – CVP
- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático – IDIGER
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. ESP – EAA

En la planeación participativa comunitaria se encuentran 5 fases y 4 estrategias divididas de la siguiente manera:

- Fase 1, reconocimiento del territorio: identificación de actores claves, mapear y reconocer las dinámicas del territorio y diagnóstico con la comunidad. **(estrategia de gestión social y planeación participativa)**
- Fase 2, diagnóstico y caracterización socioeconómica: caracterización socioeconómica de los hogares, percepción sobre el entorno e identificación de modos de vida y producción y elementos culturales y de convivencia. **(estrategia de comunicación comunitaria y social)**
- Fase 3, dialogo y participación ciudadana: talleres participativos con comunidad, reflexión y aprendizaje colectivo y análisis e identificación de oportunidades. **(estrategia de seguimiento control y monitoreo ciudadano)**
- Fase 4, hoja de ruta social: guía de gestión social y participación ciudadana, plan de gestión social y articulación interinstitucional. **(estrategia de corresponsabilidad ciudadana)**
- Fase 5, construcción y reconstrucción del tejido social comunitario: implementación de acciones acorde a las oportunidades y misionalidad de las entidades, prácticas de sentido de pertenencia y arraigo y acciones de seguimiento. **(estrategia de corresponsabilidad ciudadana)**

Con respecto al procedimiento PIMI – Hábitat en la localidad hay 6 macro territorios, 16 áreas de contexto y 39 micropimís al momento.

Los criterios de priorización se basan en el artículo 507 del Decreto Distrital 555 del 2021 (POT) y el lineamiento de política, a partir de esto se obtienen 29 indicadores simplificados que reflejan puntos de déficit muy bajo, déficit bajo, déficit medio, déficit alto y déficit muy alto, 39 micropimís en total, 19 micropimís a formular y 475 barrios identificados los cuales pueden ser incluidos parcialmente en la formulación según el ámbito, sin embargo se tienen unos polígonos priorizados para 2025 en los cuales se encuentra El Espino, Paraíso y Jerusalén y dentro del periodo 2024-2027 se encuentra el sector del Diamante, Arabia y El Tesoro.

En los polígonos priorizados para 2025 según fase 1 se han realizado 35 recorridos con comunidad, según fase 2 se han realizado 350 encuestas de percepción aplicadas y según fase 3 se han realizado 10 talleres participativos.

En el micropimi de El Espino se encuentran los siguientes puntos a intervenir:

- Barrio cooperativa de vivienda Ismael Perdomo
- Casa Loma II
- Barrio Perdomo Alto
- Colinas De San Rafael Altos De La Estancia
- El Porvenir II Etapa
- El Rincón Del Porvenir
- El Rosal
- La Carbonera
- Peñón Del Cortijo III Sector
- San Rafael Del Alto De La Estancia
- La Carbonera II
- El Rincón De Galicia
- Casa Grande
- Tres Reyes-Segundo Sector
- Espino III Sector
- Urbanización Las Huertas
- San Isidro Sector Cerrito III
- Santa Viviana Sector Vista Hermosa
- Barrio Los III Reyes Primera Etapa
- Sector Las Lomas Barrio Ismael Perdomo
- Caracolí
- Casa Loma
- El Cerro Del Diamante
- El Mirador De La Estancia
- El Porvenir De La Estancia
- Espino I Sector
- Santa Viviana
- Santo Domingo
- Peñón Del Cortijo - Urbanístico

En el micropimi de Jerusalén se encuentran los siguientes puntos a intervenir:

- Urbanización Bosques De La Candelaria

- Bonanza Sur
- Sierra Morena
- Jerusalén
- La Milagrosa
- Urbanización Candelaria La Nueva Segundo Sector 1a Etapa
- La Unión Del Divino Niño (En Proceso De Legalización)

En el micropími de Paraíso se encuentran los siguientes puntos a intervenir:

- El Paraíso
- Bella Flor
- Mirador Paradero
- El Mirador
- Brisas De Bella Flor (En Proceso De Legalización)
- Brisas De Bella Flor II Sector
- Cucuban
- Verbenal Del Sur
- Edén Sector El Paraíso
- El Edén II Sector
- Primavera Azul
- Maravillas De Dios
- Puertas Del Paraíso

Con la implementación de los PIMI-Hábitat en la localidad se tienen los siguientes objetivos: Recuperación ambiental, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos y orgánicos, cuidado y protección de animales, mejoramiento y mantenimiento de acueducto y alcantarillado, movilidad segura y accesible, espacio público efectivo, seguridad ciudadana y convivencia, cuidado integral y servicios sociales, promoción de la participación ciudadana y gobernanza local, patrimonio y memoria colectiva, programas y proyectos estratégicos y estructurantes y vivienda.

Secretaría Distrital de Salud - SDS: el delegado de la entidad hace una presentación del Plan Local de MAS Bienestar para la localidad de Ciudad Bolívar, donde se indica lo priorizado para abordar en 2025.

- **Salud Ambiental:** según los factores ambientales de calidad del aire, acceso a espacios verdes y seguridad en la vivienda, en las UPZ Mochuelo, Monteblando, Arborizadora, San Francisco, El Tesoro, Jerusalén, Perdomo, Lucero y Ruralidad, en los barrios La Esmeralda, Paticos, Lagunitas, Barranquitos, La Lira, El Pedregal, Villa Jacky, Las Manas, Mochuelo Oriental, Potosí, Bella Flor, Jerusalén, Villa Gloria, Arborizadora Alta, Mochuelo Bajo, Quiba y Pasquilla. Se abordarán a población campesina y habitante de ruralidad, población joven, población habitante de calle, población migrante y familias.
- **Salud Materna:** según los factores culturales, normas sociales y creencias, en las UPZ El Tesoro, Jerusalén, Perdomo, Lucero y zona rural de la localidad, en los barrios Lucero, Tesoro, Jerusalén, Ismael Perdomo y la zona rural de la localidad. Se abordarán mujeres.

El 26 de mayo 2025 se realizó la primera construcción del Plan Local de Bienestar (sectorial, intersectorial y comunitario), donde se abordaron las priorizaciones del año en curso y los planes de acción junto a Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaría Distrital de Salud y representantes comunitarios.

Desde la entidad se hace la invitación para que las siguientes entidades se vinculen a la articulación intersectorial para dar respuesta a prioridades locales:

- Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS
- Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE
- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SDCRD
- Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP
- Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal - IDPAC

La delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer interviene indicando que hace falta la priorización del tema de violencias de género ya que la localidad de Ciudad Bolívar es en la que tiene mayor porcentaje de casos relacionados con violencias de género, intentos de feminicidios y feminicidios a nivel distrital. Por ello solicita a la SDS hacer llegar el análisis de priorización, ya que el tema de salud mental no está ligado directamente a la prevención de violencias. A lo cual, el funcionario de la SDS indica que el análisis de priorización se realizó por medio de comparación de indicadores de morbilidad y mortalidad para dar dicha priorización y además, reitera que la prevención de violencias está dentro de salud mental pero no es el eje.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante el desarrollo de este punto de la agenda se dieron las siguientes intervenciones por parte de los delegados de las entidades citadas:

- **Empresa de Transporte de Tercer Milenio, TRANSMILENIO S.A:** el funcionario delegado hace presentación sobre el informe de las acciones realizadas desde enero a marzo de 2025:
 - Acciones de información: se realizaron 35 actividades donde se atendieron residentes de las diferentes UPZ de la localidad de las cuales, se efectuaron 19 jornadas de personalización de la Tarjeta TuLlave, se participó en 1 feria local en el CC El Ensueño, se efectuaron 4 acciones de atención a usuarios y se presentaron 10 modificaciones operacionales en diferentes tramos de la localidad.
 - Acciones de participación: se ejecutaron 71 actividades para un total de 422 personas abordadas, que comprenden 4 mesas de trabajo, 26 reuniones comunitarias y 14 reuniones interinstitucionales, 14 recorridos
 - Acciones de pedagogía: se realizaron 18 actividades de las cuales 1 fue socialización en institución de educación superior en el marco del proyecto "Conéctate con el sistema", 9 socializaciones a comunidad en diferentes espacios de la localidad, 4 socializaciones en el IDIPRON con un total de 269 participantes y 4 actividades con el equipo de TransMiChiquis en diferentes colegios de la localidad.

6. CIERRE DE SESION

Siendo las 11:32 am se da por terminada la segunda sesión ordinaria del Consejo Local de Gobierno de Ciudad Bolívar para la vigencia 2025 y se recuerda que la próxima sesión se realizará el 01 de agosto 2025 con el tema de Protección y Bienestar Animal.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Feria de servicios en límite entre Ciudad Bolívar y Soacha, junto a Secretaría de Salud, IDPYBA, IDIPRON, SDSCJ y Policía Nacional.	ALCB Seguridad y Convivencia	27 de julio 2025
2	Citación a Comisaria de Familia, Fiscalía, UNP, ICBF, DILE e Inspección de Policía	ALCB	Próxima sesión
3	Encuentro intergeneracional	ALCB DDHH	05 de julio 2025
4	Ferias de servicios	ALCB DDHH	Julio y Septiembre
5	Mercado campesino itinerante	ALCB DDHH	Agosto y Octubre
6	Mesa para tomar determinaciones y decisiones sobre IVC y ocupaciones ilegales. Junto a Hábitat y Ambiente.	ALCB Político	18 de junio 2025 9:00AM

En constancia, firman,

**DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
PRESIDENTE**CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO**
Profesional Especializada 222-24 AGDLCB
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de asistentes

Elaboró: Diana Marcela Suelta Prieto / Contratista AGDL / CPS 133-2025

Elaboró/Revisó: Alden Armando Hernández / Contratista AGDL / CPS 606 - 2024 *AB*Revisó: Claudia Stella Ortiz Buitrago / Secretaria Técnica – Profesional Especializada 222-24AGDL *CSB*